



INFORME DE GESTIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRIMER (1º) SEMESTRE EFR S.A.S 2024 (Artículo 121 de la Ley 2220 del 2022)

1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS Y TRAMITADAS EN EL PRIMER (1) SEMESTRE DEL 2024

En el primer semestre del 2024, se realizaron 12 sesiones Ordinarias del Comité de Conciliación, incluida la presente sesión y se estudiaron los siguientes asuntos:

FECHA - COMITÉ	CONVOCADO/ DEMANDADO/ IMPUTADO	DESPACHO	MEDIO DE CONTROL	CAUSA DE CONCILIACIÓN	POSICIÓN COMITÉ	ABOGADO ACARGO	EJECUCIÓN
31/01/2024	MARÍA NAZARETH HOYOS GIRALDO	PROCURADURIA 119 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Audiencia prejudicial agotar requisito de procedibilidad – Nulidad Resolución No. DT -934 DEL 2023 “Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición” Con el propósito de obtener un justo precio respecto del avalúo.	NO PRESENTAR FORMULA CONCILIATORIA	DIANA LONDOÑO	Se asistió a la audiencia de Conciliación y se presentó Certificación del Comité.



12/04/2024	FABIOLA VALERO TORRES	JUZGAGO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ	PROCESO EJECUTIVO	Audiencia de Conciliación Judicial – Aprobación propuesta conciliatoria en el marco del proceso ejecutivo singular No. 2022-01447	CONCILIAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS PREVIO CONSTITUCIÓN GARANTÍAS; BANCARIA O DE SEGURO, QUE RESPALDA LA DEUDA EN EL CASO DE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO JUDICIAL	ÁNGELA CARDOSO	Para asistir a la Audiencia el 12 de julio del 2024
28/05/2023	EXPRESO BOLIVARIANO S.A	CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Audiencia de Conciliación Extrajudicial - reconocimiento indemnización y pago reconocimiento económico por expropiación	NO PRESENTAR FORMULA CONCILIATORIA	ÁNGELA CARDOSO	Se asistió a la audiencia de Conciliación y se presentó Certificación del Comité.



OTRAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE

1. Mediante la Resolución No. 24 del 27 de febrero del 2024, se conformó y estructuró el Comité de Conciliación y de Defensa Judicial de la Empresa Férrea Regional S.A.S.
2. Mediante Acuerdo No. 01 del 1 de marzo del 2024 se reglamentó el Comité de Conciliación y de Defensa Judicial de la Empresa Férrea Regional S.A.S.
3. Se realizó seguimiento a la implementación de las acciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, así:
 - En sesión de fecha 13 de marzo del 2024, como consta en el acta No. 5 del Comité de Conciliación y de Defensa Judicial de la Empresa Férrea Regional S.A.S, se realizó el primer seguimiento a las acciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico
 - En sesión de fecha 15 de mayo del 2024, como consta en el acta No. 9 del Comité de Conciliación y de Defensa Judicial de la Empresa Férrea Regional S.A.S, se realizó el segundo seguimiento a las acciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, así mismo, se aprobó la exclusión de la OAJ como responsable de la acción número 3 correspondiente grupo de Gestión Predial, dentro de las acciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
4. Se presentó Informe de procesos judiciales de los procesos activos, como consta en el acta de comité de conciliación No. 1 de fecha 29 de enero del 2024.
5. Se presentó Informe de procesos policivos, como consta en el acta de comité de conciliación No. 8 de fecha 26 de abril del 2024.



empresa férrea regional



6. Se presentó Informe de procesos judiciales de los procesos activos, como consta en el acta de comité de conciliación No. 11 de fecha 14 de junio del 2024.

Cordialmente,

ÁNGELA MENDOZA ROA
Secretaría Técnica

Proyecto. Luz Ángela Cardoso Bravo



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>